

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO  
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO  
CANTON QUITO

0000001

ESCRITURA No. 2014-17-01-45-003227

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO,  
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO,  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA CONSULTERMS S.A.**

**QUE OTORGA: MARTHA PATRICA BACA SAMANIEGO,  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA  
CONSULTERMS S.A.**

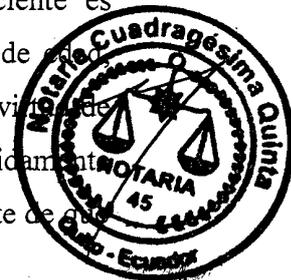
CAPITAL ANTERIOR: US\$ 800

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 10,000.00

CAPITAL ACTUAL: US\$ 10,800.00

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes diecinueve (19) de junio del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **Marcos Iván Caamaño Guerrero**, Notario Cuadragésimo Quinto del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora MARTHA PATRICIA BACA SAMANIEGO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSULTERMS S.A., conforme consta del instrumento habilitante que se incorpora a esta escritura. La compareciente es ecuatoriana, casada, domiciliado en Quito Distrito Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada agrego a la presente escritura. Advertido que fue la compareciente de

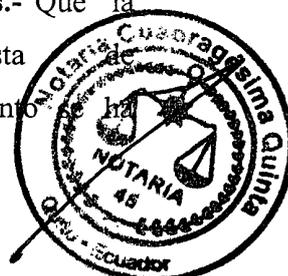


**ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO**  
**CANTON QUITO**

interviene sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta, y que transcribo a continuación: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, Establecimiento de Nuevo Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora Martha Patricia Baca Samaniego, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSULTERMS S.A., conforme consta del instrumento habilitante que se incorpora a esta escritura. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada y domiciliada en esta ciudad de Quito, siendo legalmente capaz para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública otorgada el día veinte de enero del dos mil once, ante la señora Notaria Octava Suplente del Cantón Quito, Abogada María Cecilia Vargas Costales, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día diecisiete de marzo del dos mil once, se constituyó la Compañía CONSULTERMS S.A.; **Dos punto dos.-** La Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONSULTERMS S.A., reunida el día catorce de marzo del dos mil catorce, con el voto unánime de sus asistentes, resolvió el Aumento de Capital Suscrito y Pagado, mediante Pago en numerario, por un valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,000.00). En el mismo acto se decidió establecer un Capital Autorizado por el valor de VEINTIUN MIL SEICIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 21,600.00 ); y se resolvió además, reformar el estatuto social de la Compañía CONSULTERMS S.A., en los términos y condiciones establecidas en el Acta de Junta General que se acompaña a la presente escritura pública, así como la autorización al Gerente General para que eleve a escritura pública las resoluciones de la Junta.- **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Martha Patricia Baca Samaniego, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSULTERMS S.A., en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta

**ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO**  
**CANTON QUITO**

General y Extraordinaria de Accionistas, mediante acta suscrita el día catorce de marzo del dos mil catorce, procede a: **Tres punto uno.-** Aumentar el capital social suscrito y pagado de la referida compañía, por un valor total de, DIEZ MIL **0000002** DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,000.00), mediante pago en numerario, con lo cual se fija el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía CONSULTERMS S.A. en la suma de, DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD (10,800.00), conforme al cuadro de integración de capital que se adjunta a esta escritura como documento habilitante ; y, **Tres punto dos.-** Establecer un nuevo capital autorizado por el valor de VEINTIUN MIL SEICIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 21,600.00 ).- **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La señora Martha Patricia Baca Samaniego, en la calidad que comparece y dando cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General y Extraordinaria de Accionistas el día catorce de marzo del dos mil catorce, reforma el estatuto social de la compañía en su Artículo Cuarto, el mismo que una vez concluido el presente proceso dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de, DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,800.00), dividido en un diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital autorizado de la compañía es de VEINTIUN MIL SEICIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 21,600.00).- **CLÁUSULA QUINTA: NACIONALIDAD E INVERSIÓN.-** La inversión que se realiza en el presente aumento de capital es nacional.- **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIONES.-** La señora Martha Patricia Baca Samaniego, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSULTERMS S.A., declara bajo juramento lo siguiente: **Seis punto uno.-** Que acredita la real y correcta integración del presente aumento de capital social suscrito y pagado, así como del establecimiento del nuevo capital autorizado y de la reforma del estatuto social de dicha compañía; y, **Seis punto dos.-** Que la Compañía CONSULTERMS S.A., a la presente fecha, no es contratista obra pública del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Este aumento



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO  
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO  
CANTON QUITO

efectuado en cabal cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la CONSULTERMS.A., mediante acta suscrita el día catorce de marzo del dos mil catorce.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta inserta, la misma que está firmada por Bayardo Omar Burbano Araujo con matrícula profesional número uno siete guión dos cero cero cuatro guión uno tres tres, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Martha P. Baca*  
POR: COMPANÍA CONSULTERMS S.A.

(f) SRA. MARTHA PATRICIA BACA

C.C. 1704191756

*Marcos Iván Caamaño Guerrero*  
ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

DM. Quito, 17 de enero del 2013

Señora  
**MARTHA PATRICIA BACA SAMANIEGO.**  
Ciudad.-

0000003

De mi consideración;

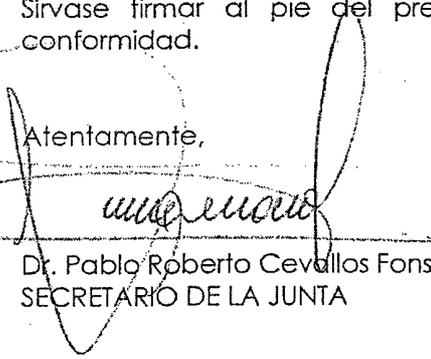
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CONSULTERMS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos (2) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 27 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 30 del Estatuto Social la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

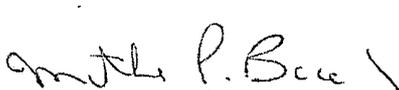
**CONSULTERMS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de enero del 2011 ante la Notaria Octava Suplente del cantón Quito encargada Abogada María Cecilia Vargas Costales, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de marzo del 2011.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

  
Dr. Pablo Roberto Cevallos Fonseca  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 17 de enero del 2013

  
Sra. Martha Patricia Baca Samaniego  
CC. 1724131756

COY FE: Que este  
documento en...  
Es...  
Quito, **19 JUN 2014**  
A...  
Quinto de Quito

RAZÓN: De conformidad con la resolución  
prevista en el numeral cinco del art. 18 de  
la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente  
FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL  
que exhibido se devolvió.  
Quito, a **28 AGO, 2013**  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6734

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4028
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/01/2013
FECHA ACEPTACION:	17/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTERMS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704191756	BACA SAMANIEGO MARTHA PATRICIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

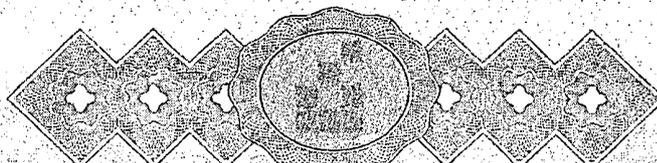
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

19 JUN 2016

Nº 0053923



CONSULTERMS S.A CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE 14/03/2014

No.	ACCIONISTAS CASABACA HOLDING	PARTICIPACION ANTERIOR %	NUEVO % DE PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL	INCREMENTO DE ACCIONES	PAGO EN NUMERARIO
1	CORPCEDRO HOLDING S.A	99,00%	99,00%	799,00	10.692,00	9.893,00	9.893,00
2	MARTHA PATRICIA BACA SAMANIEGO	1,00%	1,00%	1,00	108,00	107,00	107,00
		0,00%				-	
		10,00%				-	
		0,00%				-	
		0,00%				-	
		0,00%				-	
		0,00%				-	
		0,00%				-	
		65,00%				-	
		0,00%				-	
		15,00%				-	
<b>TOTALES</b>		<b>190,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>800,00</b>	<b>10.800,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>

Martha Patricia Baca Samaniego Secretaria-Accionista Firmando

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA

*Martha P. Baca*  
MARTHA PATRICIA BACA-SAMANIEGO

19 JUN 2014  
 Martha Patricia Baca Samaniego  
 Secretaria-Accionista  
 No. 1402

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTERMS S. A.**

En la ciudad de Quito hoy 14 de Marzo del año 2014, en las oficinas de la compañía **BMV INMOBILIARIA S. A.** ubicadas en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Diego de Almagro, de esta ciudad de Quito, siendo las 13H00 se reúnen los accionistas de la compañía señores:

ACCIONISTA	% Participación	Capital Actual	Representado por
CORPCEDRO HOLDING S.A.	99.9%	799	Claudio Enrique Cobos Baca
BACA SAMANIEGO MARTHA PATRICIA	1%	1	
	100%	800	

Todas las acciones son de un dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Aumento de Capital Suscrito y Pagado, establecimiento de nuevo Capital Autorizado
2. Reforma del Estatuto social de la Compañía

Preside la Junta el Ingeniero Claudio Enrique Cobos Baca, designado para el efecto en la presente junta y en calidad de Secretario actúa la titular señora Martha Patricia Baca Samaniego.

De inmediato se procede a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Interviene el señor Presidente de la Junta, quien expone a los señores accionistas que con el fin de cumplir fielmente con el objeto social de la compañía, se requiere aumentar el capital social en DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,000.00) con lo cual la compañía que previamente tenía un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800 ) pasa a tener un capital suscrito y pagado de , DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,800.00) para el efecto sugiere hacer el incremento de la siguiente manera: a) Pago en numerario, por un valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,000.00); y además se sugiere establecer un capital autorizado de VEINTIUN MIL SEICIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 21,600.00 )

DOY FE: Que sete  
Documento en...  
Esig... 19 JUN 2014  
Quito,

*[Firma manuscrita]*  
1

000005

Para tal efecto entrega a los señores accionistas mediante secretaría el cuadro de aumento de capital de la compañía. Luego del análisis de cada una de las columnas constantes en dicho cuadro, los accionistas renuncian a su derecho preferente para permitir que los aportes de la futura capitalización sean en diferentes proporciones al capital actual.- Se aprueba el aumento del capital del segmento del capital autorizado por unanimidad de los accionistas

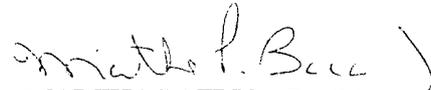
**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- "**- Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado y el establecimiento de un nuevo capital autorizado se debe reformar el estatuto social de la compañía en la parte correspondiente así el artículo cuarto dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de, DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10,800.00), dividido en un diez mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El capital autorizado de la compañía es de VEINTIUN MIL SEICIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 21,600.00)

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia cuya actuación se ratifica en esta junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta y elaboración definitiva del cuadro de aumento de capital.- Una vez reinstala la Junta y leída que fue el acta se la aprueba la misma y el antes referido cuadro de aumento de capital sin modificación alguna.

Se autoriza al gerente General para que eleve a Escritura Pública las resoluciones de la Junta

Siendo las 15h00, se da por terminada la Junta, firmando para constancia los accionistas.

  
POR CORPCEDRO HOLDING S.A  
ING CLAUDIO ENRIQUE COBOS  
PRESIDENTE - ACCIONISTA

  
MARTHA PATRICA-BAGA-SAMANIEGO  
SECRETARIA- ACCIONISTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

170419175-8



APellidos y Nombres  
BACA SAMANIEGO  
MARTHA PATRICIA

Lugar de nacimiento  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-01-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada  
FERNANDO JOSE  
TORRES ANDRADE



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

EMPLEADO PRIVADO

AT1131A1112

APellidos y Nombres  
BACA FAUSTO

APellidos y Nombres  
SAMANIEGO MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2010-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2020-06-29

*Reba*

*Martha P. Baca*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014



001

001 - 0240

1704191756

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BACA SAMANIEGO MARTHA PATRICIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

3

ZONA

*CP/SJ*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

BOY FE: Que este

Documento en.....hojas

Es igual a su original

Quito, 19 JUN 2014

*[Signature]*

~~Francisco Caamaño Cuevas~~

Notario Cuadragésimo Quinto de Quito

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO  
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO  
CANTON QUITO

Se otorgó ante mí la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO 0000006**  
**PAGADO, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, Y**  
**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTERMS**  
**S.A.** otorgada por **MARTHA PATRICIA BACA SAMANIEGO, GERENTE**  
**GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTERMS**  
**S.A** en fin de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** que la firmo y  
sello en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano hoy día diecinueve de junio del dos  
mil catorce.



EL NOTARIO  
*Marcos Ivan Caamaño Guerrero*

ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 45499

000007

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	29282
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	29/07/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2739
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704191756	BACA SAMANIEGO MARTHA PATRICIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	19/06/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CONSULTERMS S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	21600,00
Cuantía	10000,00
Capital	10800,00

0000008

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 11520 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

